



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Venadillo, Tol., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

A. I. C. N° 0372

RADICACIÓN: 738614089001-2017-00172-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
EJECUTADO: GLORIA FOGUEROA NUÑEZ.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

Por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, incluyéndose en la misma la suma de QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 (\$512.000.00), que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE

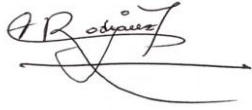
La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE VENADILLO – TOLIMA**

SECRETARIA: Venadillo Tol., 26 de julio de 2022. La providencia anterior se notifica el día de hoy a las 8:00 a.m., por anotación en Estado No. 042

Inhábiles,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Rodríguez', with a horizontal line extending from the end of the signature.

Secretario